

**CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
DIGITALES PARA E-LEARNING**

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

La Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Esta convocatoria tiene por objeto la cobertura de 1 puesto de técnico/a de producción contenidos digitales para e-learning, para sustituir de manera temporal a una trabajadora en excedencia que tiene derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Fundación es una institución del Sector Público y por ello la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas resulta aplicable al personal de la Fundación de la Universidad de Almería, de conformidad con lo establecido en su artículo 2.1 letra g) de dicha Ley.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación del Puesto: Técnico/a para producción de contenidos digitales para e-Learning.

N.º de plazas ofertadas: 1

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa; horario flexible, mañana y tarde, de lunes a sábado

Tipo de contrato y categoría: Contrato temporal para sustitución de persona trabajadora, en el marco del encargo “Acciones orientadas a apoyar la gestión educativa con herramientas informáticas”, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de abril de 2024, como técnico/a medio, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

Funciones a desempeñar:

- Producción de contenidos digitales para e-learning y su gestión en el ámbito universitario:
 - Grabación y producción de vídeo para e-learning (mono y multicámara, y con escenario virtual)
 - Creación y adaptación de contenidos para e-learning (plataformas lms, mooc, spoc, etc.)
 - Producción de contenido inclusivo (subtítulos, audio descripción, lenguaje de signos, etc.)

- Producción de material interactivo.
- Funciones de asesoramiento, asistencia y formación para creación de contenidos educativos.
- Uso de plataformas de teledocencia (Moodle, Blackboard, etc.)
- Gestión y administración de Salas de teledocencia:
 - Control de microfonía, matrices de audio/vídeo, enrutadores de señales multimedia, sistemas domóticos y de proyección en dichas salas.
 - Administración, gestión y mantenimiento de sistemas de webconferencia y streaming.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Titulación:

- Hallarse en posesión de la titulación universitaria siguiente: Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Graduado en Informática, Gestión de Información y Contenidos Digitales, Matemáticas, Telecomunicaciones, Imagen y Sonido, u otras titulaciones universitarias oficiales relacionadas con producción en contenidos digitales.
- O tener superado al menos el 75% de los créditos en algunas de las titulaciones universitarias oficiales señaladas en el apartado anterior.

Aquellas personas que estén en posesión de un título deberán entregar copia de éste, y las personas que hayan superado al menos el 75% deberán entregar copia del expediente académico o certificado oficial que lo acredite.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2. Experiencia:

Experiencia previa demostrable de al menos 2 años en producción de contenidos digitales.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de solicitudes.

MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia previa demostrable, a partir de 2 años, en producción de contenidos digitales.
- Experiencia previa demostrable gestionando salas de teledocencia y/o herramientas de webconferencia.
- Experiencia previa demostrable en el uso y/o administración de gestores de contenidos, plataformas de teledocencia y repositorios multimedia. Formación complementaria en producción de contenidos digitales, accesibilidad en contenidos digitales, contenidos digitales para e-learning, estándares de e-learning y diseño instruccional.
- Formación complementaria en salas de teledocencia y/o herramientas de videoconferencia.
- Formación complementaria en el uso y/o administración de gestores de contenidos, plataformas de teledocencia y repositorios multimedia.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad para la relación
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a sábado
- Disponibilidad para formación continua
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Capacidades para la impartición de cursos

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las dos candidatos/as seleccionados/as serán los que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

1. Valoración de méritos (hasta 60 puntos).

- Experiencia previa demostrable en producción de contenidos digitales, a partir de 2 años (2 puntos por cada 6 meses trabajados, hasta un máximo de 20 puntos). En contratos a tiempo parcial, el cálculo se hará en proporción al tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá presentarse: contratos relacionados con el puesto y certificado o carta del empleador o empresario describiendo el puesto desempeñado.
- Experiencia previa demostrable gestionando salas de teledocencia y/o herramientas de webconferencia. (2 puntos por cada 12 meses trabajados, hasta un máximo de 10 puntos). En contratos a tiempo parcial, el cálculo se hará en proporción al tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá de presentar: contratos relacionados con el puesto y certificado o carta del empleador o empresario describiendo el puesto desempeñado.
- Experiencia previa demostrable en el uso y/o administración de gestores de contenidos, plataformas de teledocencia y repositorios multimedia. (2 puntos por cada 12 meses trabajados, hasta un máximo de 10 puntos). En contratos a tiempo parcial, el cálculo se hará en proporción al tipo de jornada. Para acreditar la experiencia deberá de presentar:

contratos relacionados con el puesto y certificado o carta del empleador o empresario describiendo el puesto desempeñado.

- Formación complementaria en producción de contenidos digitales, accesibilidad en contenidos digitales, contenidos digitales para e-learning, estándares de e-learning y diseño instruccional. Hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada 10 horas en cursos relacionados con dicha formación.
- Formación complementaria en salas de teledocencia y/o herramientas de videoconferencia. Hasta un máximo de 5 puntos. Se otorgarán 1,5 puntos por cada 25 horas en cursos relacionados con dicha formación.
- Formación complementaria en el uso y/o administración de gestores de contenidos, plataformas de teledocencia y repositorios multimedia. Hasta un máximo de 5 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada 10 horas en cursos relacionados con dicha formación.

Aquel curso que abarca más de una temática será baremado en una única categoría en el apartado que más favorezca al candidato.

2. Entrevista personal y/o prueba de idoneidad. (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo).

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia de la Fundación de la Universidad de Almería (<https://www.fundacionual.es>)

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D^a María Angustias Martos Calabrús, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.

- D. Emilio Peña Martínez, Subcoordinador de Plataformas Virtuales de Enseñanza de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar y enviar el [formulario](#) de solicitud facilitado antes del día 21 de Marzo de 2025 (inclusive). Asimismo, deberá subir a través del formulario o enviar por email la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, a la dirección seleccion@fundacionual.es antes de la fecha señalada, indicando en el asunto el nombre y apellidos de la persona solicitante. **Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 23:59 horas.**

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es